

REGLAMENTO “II Media Maratón de Oliva a Oliva Nova & 5 km de Oliva Nova”

Artículo 1: Organización

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oliva y Oliva Nova organizan la segunda edición del **“Medio Maratón de Oliva a Oliva Nova y 5 km de Oliva Nova”**. La prueba se celebrará el **viernes 1 de mayo de 2026** con salida en la ciudad de Oliva y meta en la urbanización de Oliva Nova (Oliva) para la prueba de Media Maratón y con salida y meta en la urbanización de Oliva Nova (Oliva) para la prueba de 5 kilómetros. Es obligatorio para todos los participantes estar inscritos con anterioridad a la celebración de la prueba.

Ambas pruebas, tanto la Media Maratón como la 5K están **incluidas en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo para los atletas federados y se disputarán sobre unos Circuitos Homologados por la R.F.E.A. y cerrados al tráfico.**

Artículo 2: Participantes

La participación estará abierta, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad, tanto para atletas federados como no federados. **Podrán participar en la prueba de la Media Maratón todos los atletas mayores de edad (18 años) cumplidos el día de la prueba. Los atletas comprendidos entre los 16 y los 18 años deberán aportar una autorización por parte de su padre/madre o tutor y siempre bajo la responsabilidad (la autorización se puede encontrar en el apartado de “Documentos” de la plataforma de inscripciones).** En la prueba de 5 kilómetros podrán participar todos aquellos atletas que lo permita la RFEA y/o la FACV.

Artículo 3: Recorridos

Los circuitos han sido **aprobados por el Ayuntamiento de Oliva y su distancia de 21097 metros y 5000 metros respectivamente han sido homologados por la Real Federación Española de Atletismo.** Cada kilómetro estará **señalizado por un panel vertical.**

La prueba de 21.097 kilómetros tendrá la salida en la Avinguda de Loygorri a las 19 horas de la tarde. Este horario puede sufrir modificaciones por motivos puramente organizativos.

La prueba de 5.000 metros dará salida a las 21 horas de la tarde en la Avenida de Oliva Nova, junto al Hotel Oliva Nova. Este horario puede sufrir modificaciones por motivos puramente organizativos.

El tiempo máximo de realización de la prueba de 21 kilómetros será de 130' y de 40' en el 5k. La organización se reserva el derecho de modificarlos por causas de fuerza mayor y cualquier otro aspecto de índole administrativo y/o legal.

Posibilidad de correr las dos distancias:

Al existir una separación de horarios suficiente entre ambas distancias, **se permite que los corredores puedan apuntarse a ambas distancias.** Estos obtendrán un **30% descuento** que ya está aplicado de manera directa al realizar la inscripción (se suma el precio de ambas inscripciones dentro de cada tramo y a esa suma se le aplica el 30% de descuento). Dentro del formulario de inscripción, se debe seleccionar la tarifa **“PACK Media Maratón + 5K”**.

Importante: En esta opción de inscripción también se entregará únicamente una bolsa del corredor.

Artículo 4: Inscripciones

El plazo de inscripciones comenzará el lunes 19 de enero de 2026 y finalizará el martes 28 de abril de 2026 a las 15 horas o al agotar el número máximo de dorsales que la organización estipule para mantener las condiciones de calidad y seguridad en cada una de las pruebas. Dicho límite será de **1200 personas** entre ambas pruebas.

Las inscripciones sólo podrán realizarse de manera online a través de este enlace.

A los primeros 700 participantes se les entregará una camiseta técnica conmemorativa del evento. Siendo la talla elegida por riguroso orden de recogida del dorsal. Se recuerda que la persona que corra las dos distancias, únicamente recibirá una camiseta.

Para las carreras de adultos, existirán tres tramos de inscripciones:

- **Primer tramo:** del 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026 a las 23:59h.: **10€ para la Media Maratón y 6€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como “licencia de día” de 3 EUR.
- **Segundo tramo:** del 1 de febrero de 2026 al 15 de febrero de 2026 a las 23:59h.: **12€ para la Media Maratón y 8€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como “licencia de día” de 3 EUR.
- **Tercer tramo:** del 16 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026 a las 23:59h.: **15€ para la Media Maratón y 10€ para los 5km.** Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo

(RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como “licencia de día” de 3 EUR.

- **Tramo extraordinario:** del 1 de abril de 2026 hasta el martes 28 de abril de 2026 o hasta agotar dorsales: 19€ para la Media Maratón y 15€ para los 5km. Los atletas no federados tendrán que abonar a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) el canon que esta impone a los atletas que no poseen licencia federativa como “licencia de día” de 3 EUR.

Con la inscripción se dará el dorsal que **se deberá portar en la prueba**, una **camiseta técnica diseñada en exclusiva para la edición de 2026**, así como otros **obsequios por parte de los patrocinadores**.

En el momento de realizar la inscripción habrá que marcar si se quiere usar el servicio de transporte. Este servicio tendrá un coste de 1€ con dos opciones, y solo se podrá usar el servicio marcado en el momento de hacer la inscripción:

- **Pre-Carrera:** servicio de la meta a la salida antes de la carrera.
- **Post Carrera:** servicio de la meta a la salida después de la carrera.

Artículo 5: Recogida de dorsales

Se indicará con antelación suficiente a través de una modificación de este reglamento. También cada inscrito recibirá un correo electrónico con toda la información y se publicará en las redes sociales oficiales de la prueba.

* Se recomienda realizar la recogida de manera anticipada para evitar posibles largas colas el día de la prueba.

* Se podrá recoger el dorsal de otro participante siempre y cuando se presente el DNI de la otra persona (o en su defecto una fotografía en el teléfono móvil). La organización no se hace responsable de retiradas no autorizadas, siendo la propia persona que realice esa retirada la que se enfrente a posibles infracciones muy graves.

* El dorsal lleva incorporado un chip en su parte trasera que será el encargado de coger los tiempos del participante. NO arrugar ni doblar ya que este podría sufrir daños.

Artículo 6: Condiciones de participación

Todos los participantes de todas las pruebas en todas sus categorías aceptan el presente reglamento. A este reglamento se le podrán realizar modificaciones hasta el mismo día de la prueba si así la organización se viera obligada a ello, siempre sin perjudicar el interés general de los participantes.

La inscripción es personal e intransferible y no se admitirá devolución de la inscripción salvo causa justificada a través de un parte médico y hasta 14 días antes de la prueba. Correr sin estar inscrito o con el dorsal de otra persona podrá acarrear acciones legales por parte de la organización de la prueba.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso siguiente: *“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”*.

La organización o servicios médicos de la prueba, así como los jueces, podrán retirar de la carrera a todo atleta que manifieste un mal estado físico, que no porte el dorsal correspondiente o este no estuviera a su nombre; que no realice el recorrido completo; que modifique el dorsal o la publicidad impresa en este; o que no manifiesta un comportamiento deportivo como se espera de un evento deportivo.

Artículo 7: Categorías

Se establecen las siguientes categorías para las pruebas, las cuales tendrán sus propias clasificaciones al finalizar la prueba:

- General 5K
- Juvenil-sub18 (para la prueba de 5K)
- General Medio Maratón
- General Medio Maratón (atletismo adaptado / diversidad funcional)
- Senior (nacidos desde 2005 y hasta 34 años cumplidos el día de la prueba)
- Máster 35 del Medio Maratón: de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 40 del Medio Maratón: de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 45 del Medio Maratón: de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 50 del Medio Maratón: de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 55 del Medio Maratón: de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba
- Máster 60 del Medio Maratón: de 60 en adelante cumplidos el día de la prueba
- Atletas locales: atletas nacidos o empadronados en Oliva en el momento de realizar la inscripción y/o pertenecientes a alguno de los clubes de atletismo de Oliva.

Artículo 8: Horarios y distancias

- **18h:** Salida Medio Maratón (élite, absoluto, Máster) **21097 metros**
- **20h30:** Salida 5K (élite, absoluto, juvenil sub 18, Máster) **5000 metros**

**Estos horarios son provisionales y la organización se reserva el derecho de cambiarlos, avisando por las vías oficiales de manera previa a la prueba.*

Artículo 9: Trofeos

PRUEBA DE 5K:

- Trofeo a los 3 primeros/as absolutos de la prueba de 5 km.
- Trofeo a los 3 primeros/as juveniles de la prueba de 5km.

PRUEBA DE MEDIO MARATÓN:

- Trofeo a los 3 primeros/as absolutos
- Trofeo a los 3 primeros atletas locales. Se entiende por atletas local a aquellos nacidos o empadronados en Oliva en el momento de realizar la inscripción y/o pertenecientes a alguno de los clubes de atletismo de Oliva.
- Trofeo a los 3 primeros atletas pertenecientes a atletismo adaptado***
- Trofeo al primero Senior
- Trofeo al primero/a Máster 35
- Trofeo al primero/a Máster 40
- Trofeo al primero/a Máster 45
- Trofeo al primero/a Máster 50
- Trofeo al primero/a Máster 55
- Trofeo al primero/a Máster 60+ (en esta premiación está incluidos los deportistas de 60 años cumplidos el día de la prueba en adelante)

*** Los premios NO SON ACUMULATIVOS**

****NO EXISTEN PREMIOS EN METÁLICO**

*****PARA PODER CLASIFICAR DENTRO DE “ATLETISMO ADAPTADO”
Y PODER ASÍ OPTAR A TROFEOS, UNA VEZ SE REALICE LA
INSCRIPCIÓN ES OBLIGATORIO AVISAR A LA DIRECCIÓN
israel.gonzalez@vickyfoods.es**

Artículo 10: Juez Árbitro

Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la World Athletics (Federación Mundial de Atletismo).

Artículo 11: Control de carrera y clasificaciones

Las clasificaciones oficiales serán competencia exclusiva del Comité de Jueces y Cronometradores de la organización. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. Para el control de

tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba. Cada atleta tendrá su tiempo oficial y su tiempo compensado. El cronometraje electrónico estará a cargo de la empresa Crono4sports. En el caso de que el atleta no porte su dorsal o rompa el dorsal que va tras este, no aparecerá en las clasificaciones.

Artículo 12: Avituallamiento

La prueba de 21 kilómetros contará con un avituallamiento líquido en el kilómetro 10 y con avituallamiento líquido y sólido en meta. La prueba de 5K contará con avituallamiento líquido y sólido en meta.

Artículo 13: Servicio de guardarropa

Existirá un servicio de guardarropa que estará situado junto a la zona de salida y meta. **La organización NO se hace responsable** de los objetos de valor depositados ni de sus posibles robos. Para poder hacer uso del servicio de guardarropa, se deberá usar la pegatina que se entregará con la inscripción.

Artículo 14: Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de Responsabilidad Civil contratada por la organización.

Artículo 15: Recorrido

Los recorridos se publicarán en la web de <https://olivanovarunning.com/> así como en las RRSS oficiales de la prueba. Cualquier persona que acorte los recorridos o no cumpla las indicaciones de los voluntarios será directamente descalificado de la prueba.

Artículo 16: Carnet de Corredor

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 17: Cesión de datos y material gráfico

Los participantes autorizan al organizador del evento a recabar sus datos personales (nombre, apellidos y correo electrónico) con el objetivo de poder enviar en un futuro

información relevante sobre este u otros eventos similares. En ningún caso estos datos se traspasarán a un tercer agente ni se usarán para enviar correos no deseados.

Los participantes autorizan a la organización del evento, a sus patrocinadores, así como a sus fotógrafos contratados a la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Artículo 18: Política de cancelación/reembolso de la inscripción y cambio de nombre del titular del dorsal

Una vez realizada la inscripción, únicamente se puede realizar un reembolso parcial o total por cancelación de la inscripción en los siguientes supuestos:

1. Devolución del 100% de la inscripción: hasta el 20 de abril de 2026 por motivos médicos previa presentación de justificante médico que indique que el/la deportista no reúne las condiciones necesarias para participar en un evento de esta índole.
2. Devolución del 50% de la inscripción: hasta el 10 de marzo de 2026 sin necesidad de justificaciones de ningún tipo.
3. Cambios de nombre hasta el 15 de abril de 2026

Artículo 19: Artículo 144 del RIA

NO está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro. No obstante, la organización atenderá cualquier petición especial que será estudiada y será aprobada o rechazada con anterioridad a la prueba. Ante la ausencia de respuesta afirmativa, los solicitantes deberán entender que se aplica el Artº 144 del RIA anteriormente citado.

Artículo 20: Disposición Final

Todos los atletas, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él, se regirá bajo las normas de la Real Federación de Atletismo y la World Athletics.

Artículo 21: Cambios en el reglamento

La organización se reserva el derecho de cambiar todos los artículos del presente reglamento por motivos de organización, logística y/o seguridad, siendo siempre estos cambios pensados para el buen desarrollo de la prueba y nunca en detrimento de los participantes.